



REF.: Autoriza giro, fondos caja chica, para Escuelas Enrique Graff, Manuel Matus y Heroes de Iquique. programa SEP.

DECRETO: N° 3251 /

COIHUECO, 07 JUN. 2012 .-

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- El D.F.L. N° 13.063 de 1980, que regula el traspaso de Organismos del sector Publico a la administración Municipal.
- 4.- Ley N° 20.248 del 23 de Mayo de 2008 "Ley de subvención Escolar Preferencial"

CONSIDERANDO:

- 1.- Subvención Escolar Preferencial, fondos ingresados por MINEDUC para ejecutar planes de mejora en los establecimientos.
- 2.- Solicitudes de establecimientos Enrique Graff, Manuel Matus y Heroes de Iquique., en que requiere giro de caja chica, para dar cumplimiento a los planes de mejora SEP.
- 3.-Decreto de Hacienda Num. 1499 del 20/12/2006, publicado en el D.O. del 31/12/2007 que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores.
- 4.-Decreto Alcaldicio N° 3083 de fecha 31 de Mayo del 2012 en que se designa Secretaria Municipal subrogante a la Sra Mónica Cifuentes Canales.

DECRETO:

- 1.- Autorícese giro de caja chica según siguiente detalle para que se cancele gastos menores e imprevistos emanados del plan de mejora de los establecimientos. El funcionario responsable estará obligado a rendir cuentas de los fondos, a través de una planilla de gastos adjuntando boletas y facturas en original ;

NUM	NOMBRE RESPONSABLE	ESTABLECIMIENTO	MONTO \$	CUOTA
1	HECTOR ACUÑA ABAZUA	ENRIQUE GRAFF	118.000	1RA
2	JOSE MARDONES LOPEZ	MANUEL MATUS H.	110.000	1RA
3	ROGELIO RUBIO ORTEGA	HEROES DE IQUIQUE	100.000	1RA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Mónica Cifuentes Canales
Secretario Municipal (s)


Ulrike Zuñiga Gamonal
Por Orden del Alcalde